



## CORRECCIÓN DE ERRORES DEL CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

Unidad proponente Area de Sistemas de Información y Comunicaciones

Código expediente MY15/ASIC/S/100

Detectado un error en el punto 13.1. del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de suministros por procedimiento abierto, en el apartado correspondiente a: CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS "Ampliación del plazo de garantía",

### Donde dice:

#### Ampliación del plazo de garantía:

Se valorará la ampliación del plazo de garantía del suministro solicitado, en proporción lineal al plazo de garantía establecido en el Pliego. Sólo se admitirán ampliaciones de garantía en caso de que todos los años tengan el mismo nivel de servicios al solicitado en el pliego.

El plazo de garantía mínima será de 2 años y el de garantía máxima de 6 años (ampliación de 4 años respecto al plazo de garantía establecido en el pliego).

Por ello, para cada oferta la puntuación se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación plazo de garantía} = 10 \times (\text{garantía oferta} - 2) / (6 - 2)$$

### Debe decir:

#### Ampliación del plazo de garantía:

Se valorará la ampliación del plazo de garantía del suministro solicitado, en proporción lineal al plazo de garantía establecido en el Pliego. Sólo se admitirán ampliaciones de garantía en caso de que todos los años tengan el mismo nivel de servicios al solicitado en el pliego.

El plazo de garantía mínima será de 2 años y el de garantía máxima de 6 años (ampliación de 4 años respecto al plazo de garantía establecido en el pliego).

Por ello, para cada oferta la puntuación se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación plazo de garantía} = 15 \times (\text{garantía oferta} - 2) / (6 - 2)$$

Valencia, 18 de enero de 2016